

Organizado por



Asociación Española
de Gerencia de
Riesgos y Seguros



Instituto de
Actuarios Españoles
COLEGIO PROFESIONAL

Foro ética de la medida y la Gerencia de Riesgos

Madrid, 23 de noviembre de 2017



Índice

- Programa del acto
- Visión actuarial, Dr. D. José Miguel Rodríguez-Pardo
- Visión jurídica, D. Gonzalo Iturmendi Morales
- Visión desde la filosofía, Dr. D. Diego S. Garrocho Salcedo



PROGRAMA DEL ACTO

Objetivos

El objetivo de la sesión será analizar, desde la visión ética, el escenario actual de la gestión de los riesgos, donde ya está presente la transparencia, la modelización integral, mecanismos de supervisión y de administración leal.

La gestión ética del riesgo debe incardinarse tanto en la visión empresarial del negocio (valores corporativos), el marco legal, regulador y no menos importante a las nuevas realidades que proceden de la llamada sociedad civil.

En este último grupo de interés es donde el gerente de riesgos y el actuaria, deben tener más sensibilidad para armonizar el marco ético de su actuación con el ecosistema social al que debe responder.

Programa

09:00 h - 09:30 h Acreditaciones

09:30 h Visión actuarial y moderador: Dr. D. José Miguel Rodríguez-Pardo, Profesor de Ciencias actuariales y financieras de la Universidad Carlos III de Madrid, Presidente del Grupo Bioactuarial de Investigación de AGERS y Presidente de la Escuela de Práctica actuaria y financiera del Instituto de Actuarios Españoles.

10:15 h Visión jurídica: D. Gonzalo Iturmendi Morales, Socio Director Bufete G. Iturmendi y Asociados y Secretario General de AGERS

11:00 h Visión desde la filosofía: Dr. D. Diego S. Garrocho Salcedo, profesor en el Área de Ética y Filosofía Política en el Dpto. de Filosofía. Doctor Internacional en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid

11:40 h – 12 h Conclusiones y preguntas

VISIÓN ACTUARIAL

DR. D. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO

Profesor de Ciencias actuariales y financieras de la Universidad Carlos III de Madrid, Presidente del Grupo Bioactuarial de Investigación de AGERS y Presidente de la Escuela de Práctica actuarial y financiera del Instituto de Actuarios Españoles.

La sociedad de este inicio del tercer milenio está inmersa en un proceso de deshumanización originada por la dependencia tecnológica y un exceso de la mercantilización en la toma de las decisiones personales, donde apreciamos cierto riesgo de naufragio moral y ético. Y es por ello por lo que sería aconsejable evolucionar en la ciencia del seguro en general y la ciencia actuaria en particular hacia un cuerpo doctrinal de ética aplicada a la medida y gestión de los riesgos, donde los profesionales, académicos, reguladores y grupos de interés encuentren principios rectores con los que contrastar sus decisiones gerenciales.

La frontera entre la medida y gestión de un riesgo, y su juicio moral quedaría disuelta, y llamamos la atención de la emergencia de esta disolución o por lo menos contraste ético, en tanto que en la sociedad actual está asentada la creencia que solo la técnica es el instrumento válido para entender la existencia del ser humano, superando incluso a la visión que aporta la ética con mayúsculas.

Debemos por tanto alinear el desarrollo científico actuaria que aglutina tres elementos esenciales como son el desarrollo de modelos estadísticos complejos, acceso a innumerables datos y capacidad de computación nunca conocida con anterioridad, con los elementos nucleares de la ética que reconoce al ser humano como portador de valores propios. Antecedentes de ética aplicada, como es la bioética, la ética de los negocios o la ética del desarrollo pueden ser el inicio de la ética de la medida del riesgo.

Este nuevo campo de estudio tiene la singularidad con respecto a otras aplicaciones de la ética, la de considerar a la persona como sujeto de riesgo o que tiene relación con un riesgo y a la comunidad de individuos como grupos



de interés que mutualizan sus contingencias. La ética de los negocios y la bioética, contribuirán a su desarrollo y nos permitirá entender las nuevas periferias del riesgo, donde la persona asegurada se convierte en un agente empoderado individual y social de su propia contingencia, y aún más adopta la función de prosumidor, que en términos filosóficos fortalece el aforismo griego “conócete a ti mismo” (*gnóthi seautón*), conocido en latín como *Nosce te ipsum*, aquel que estaba escrito en el vestíbulo del templo de Apolo en Delfos.

Este ecosistema de contingencias es donde emergen nuevos riesgos que tomarán el protagonismo en detrimento de los habituales que verán disminuidos su frecuencia considerablemente. En un mundo digital no podemos aportar soluciones desde lo analógico, pues si en el año 2000, sólo una cuarta parte de la información mundial era digital. En 2007, más del 93% de la información mundial está ahora en formato digital y puede ser mucho más fácil de leer y analizar mediante herramientas computarizadas. Y en 2013, más del 98% ya era digital, lo que permite la toma de decisiones robotizadas en tiempo real con datos remitidos de forma continua de productos sensorizados y dotados de ética, todo ello supone un desafío para el analista del riesgo.

Por ello, las variables, los modelos estadísticos-actuariales y la aproximación a la gerencia de riesgos requieren una forma distinta de aproximación técnica y empresarial. Desde los principios éticos podremos definir con una mirada distinta el nuevo perímetro del riesgo ajustado a las nuevas realidades de las contingencias que queremos medir y eventualmente asegurar. Pongamos tan solo un ejemplo de los nuevos desafíos conjuntos en la medida del riesgo y la ética: la alteración genética, que cambiará la naturaleza humana, ¿es riesgo o certeza?, ¿generará desigualdad social, al tener acceso a ella solo las clases altas de la sociedad?

La magnitud del cambio, la define bien Thomas Schulz en un artículo publicado en el diario El País (15-5-2016) titulado la tierra del mañana, quien dice que estamos ante una transformación social comparable con la industrialización del siglo XIX, la diferencia es que todo sucede mucho más deprisa. En efecto, la aceleración de los flujos de información que se conoce como “economía acelerada” y donde la técnica actuarial pudiera haberse despojado de sus valores esenciales -equidad y solidaridad- por la sumisión a los resultados de los modelos; mientras no se reconozca este fenómeno no se podrá actuar con una nueva mirada al riesgo.

La industria del seguro ha sido la última en incorporarse a este nuevo mundo digital, y tal es así una encuesta de 2014 realizada por Morgan Stanley y Boston Consulting Group concluyó que los consumidores interactuaron menos con los aseguradores que con cualquier otra industria.

Es en este escenario de “rapidación” es donde necesitamos referencias éticas sólidas para transitar hacia el aggiornamento de la nueva realidad de las contingencias del mundo contemporáneo, donde debemos dar por superado los dogmas del pasado, sabiendo que como dice Chomsky: Hay gente cuya tarea es defender las verdades doctrinales de la sociedad. Podríamos llegar incluso a debatir si el analista del riesgo, como es el actuaria, será una profesión que desaparecerá bien por la irrupción de algoritmos complejos automatizados o bien, porque los riesgos que trata de medir dejaran de existir, o la apuesta, tal vez es, qué sucederá primero, es más ¿existirán los asegurados en este nuevo mundo?

No pretendemos establecer principios morales que deben ser cumplidos por los intervinientes en la medida, aseguramiento y gestión de un riesgo, al contrario, lo que proponemos es contrastar el pensamiento ético, con las áreas de conocimiento que intervienen en el universo del riesgo.

La ética, aunque pueda ser inicialmente incómoda, no tiene la intención de hacer un ajuste de cuentas con las técnicas del seguro aplicadas, ni formular exhortaciones de verdades inmutables en un mundo donde los procesos de innovación siguen activos desde 1880 pero intensificando su velocidad. La ética necesita resaltar los patrones morales de elementos tan nucleares como el “interés asegurable”, donde el asegurado en la conocida economía colaborativa ha perdido el interés por la propiedad sobre los bienes. Debemos evitar que las decisiones de medida del riesgo tomen una deriva de déficit ético, como el que se puso de manifiesto en la crisis financiera mundial de septiembre de 2008.

Nuestro propósito tan solo es dar a conocer esta nueva visión de aplicación de la ética a las ciencias del riesgo y del seguro, que hoy es marginal en el profesionalismo actuarial. Solo así se podrá servir a las sociedades morales pluralistas propias del siglo XXI y donde el seguro privado debe contribuir a lograr una sociedad más equitativa, digna y solidaria.



VISIÓN JURÍDICA

D. GONZALO ITURMENDI MORALES

Socio Director Bufete G. Iturmendi y Asociados y Secretario General de AGERS

Una visión jurídica de la ética aplicada a la Gerencia de Riesgos requiere resaltar los límites en las que se encuentra enmarcada la actividad de la organización, así como la necesidad de disponer de un sistema por el que las organizaciones sean dirigidas y controladas conforme a unas reglas óptimas de cumplimiento ético y legal, en sus relaciones entre el cuerpo directivo de una empresa, su consejo, sus accionistas y otras partes interesadas.

Cuando hablamos de ética de empresa estamos refiriéndonos también a responsabilidad social corporativa (RSC), si bien esta última evoluciona en función con las demandas sociales y el tiempo, mientras que en la ética de empresa el análisis es de valores y normas.

El carácter ético incide en la marcha de las organizaciones. El término ética es complejo, su origen etimológico: éthos/carácter, nos dice mucho. Prescindiendo de discusiones doctrinales sobre su significado, en lo que todos estamos de acuerdo es que la ética crea espacios de justicia y de libertad.

La relevancia de la ética empresarial viene dada por la importancia del carácter ético en la gestión de toma de decisiones, la importancia del discernimiento en cualquier actividad.

Si creamos un clima ético nos predisponemos a tomar decisiones prudentes y justas, situándonos en la pieza “clave” de eficacia vital la empresa. Como afirma Adela Cortina: “Un clima ético se genera cuando los distintos niveles de la empresa saben que las decisiones suelen tomarse atendiendo a unos valores y existe la convicción generalizada de que eso es así. Apostar por la ética de la empresa hemos dicho que tiene en su base dos virtudes, la prudencia y la justicia.”

La ética es rentable, genera confianza, sin empresas éticas no puede haber una buena sociedad. Una empresa que se arma éticamente y tiene en cuenta

a los grupos de interés relacionados con su actividad, tiene más posibilidades de mantenerse en el futuro y generar confianza, su funcionamiento es más eficaz, cumple con sus obligaciones y ahorra en costes de coordinación y supervisión.

Hoy en día, las empresas están cada vez más convencidas de que su éxito económico ya no depende únicamente de una estrategia de aumento al máximo de los beneficios a corto plazo, sino de tener en cuenta la protección del medio ambiente y el fomento de su RSC, incluidos los intereses de los consumidores, se han percatado de que pueden contribuir a la vez al bienestar social.

Por tanto, los marcos éticos sin herramientas para integrarlos en el día a día de las organizaciones están vacíos y las herramientas sin marcos carecen de sentido. El ordenamiento jurídico debe proporcionar marcos éticos con herramientas útiles para diseñar y ejecutar un sistema aplicaciones que impida que se incurra en los viejos errores – como en el caso de corrupción y administración desleal- camuflados por una imagen formal externa de buen gobierno corporativo. No basta simplemente aparecer, se hace preciso estar, tener y ser éticamente.

Herramientas como Códigos éticos, Comités de ética y Auditorías de ética, dentro de un clima ético de justicia y libertad propiciado por la formación en ética de las personas que trabajan en el proyecto empresarial.

Un marco ético en la empresa conlleva la verificación de su fondo ético sobre tres aspectos fundamentales como son la claridad en los objetivos, la comunicación interna y la renovación. Efectivamente es necesaria la transparencia y claridad respecto de los objetivos propuestos por la alta dirección, lo cual conlleva no sólo un bien en sí mismo para la empresa y los accionistas, sino también una mayor corresponsabilidad e implicación de los mismos. En segundo lugar, la auditoría ética deberá centrarse en la verificación del estado de los medios de comunicación interna en el seno de la empresa para incentivar la potenciación de la participación y la comunicación dentro del seno de la sociedad mercantil, con lo que implica en su aspecto organizativo. Y finalmente la renovación mediante acciones correctivas de los problemas detectados, así como el seguimiento del comportamiento de esas acciones en aras a constatar su eficacia. En esta última fase de la auditoría aparece el elemento de legalidad, ya que desde la ley fundamentalmente puede controlarse esas acciones concretas de la alta dirección.



El buen gobierno de la empresa tiene sus raíces en las obligaciones voluntarias basadas en la ética empresarial. Un buen gobierno que afirme con hechos y sin condiciones que el principio ético fundamental de que el hombre está por encima de todo, con independencia de si el sistema es o no capitalista.

Aunque la ética no es coactiva, los principios contenidos en los códigos éticos suponen una normativa interna voluntariamente asumida, cuyo cumplimiento resulta exigible en todos los niveles de la organización.

La Federación europea de asociaciones nacionales de gerencia de riesgos (FERMA) cuenta con un código de conducta -de lectura y comprensión fáciles- relativo a ciertos criterios que tienen impacto en el comportamiento profesional de todos los trabajadores de una organización relacionados con el área de los riesgos. Dicho código de conducta se basa en los principios de integridad, profesionalidad, confidencialidad, y fidelidad, principios todos ellos que son claves para construir la confianza necesaria que el gestor de riesgos debe tener dentro y fuera de su organización.

El principio de integridad debe entenderse teniendo en cuenta los intereses de la organización a largo plazo y no con una visión cortoplacista de los beneficios inmediatos. La integridad incluye valores como el respeto y justicia, cumplimiento y la fiabilidad , para FERMA la integridad constituye el principio fundamental del código de conducta del gerente de riesgos como “estado mental aplicado a todas las tareas diarias en el entendimiento de que se está haciendo lo correcto según las expectativas de la organización, organismos reguladores y partes interesadas”, por ello lo considera un requisito previo al resto de los principios de profesionalidad, confidencialidad y fidelidad.

El principio de profesionalidad implica por parte del gerente de riesgos el cumplimiento de las obligaciones profesionales que le competen en el ejercicio de su función u oficio. Entre ellas se encuentran el secreto profesional, el deber de diagnóstico, el deber de información ad intra hacia la organización, el deber de obrar en interés de la organización y el deber de cumplir con los estándares de la lex artis ad hoc, obligación esta última que requiere, por un lado, disponer de los conocimientos profesionales adecuados para garantizar el cumplimiento de las mejores prácticas estándares de calidad en la profesión y, por otro lado, la adecuación de los medios empleados a las exigencias de los riesgos soportados.

El principio de confidencialidad no solamente afecta al gerente de riesgos, sino a todos los profesionales de la organización que deben garantizar la confidencialidad en el día a día de la actividad. Los conflictos de intereses entre confidencialidad y lealtad deben regirse por el principio de integridad.

Finalmente, el principio de fidelidad conlleva la prioridad del gestor de riesgos a la hora de proteger los activos de la organización, a la hora de gestionar las relaciones con todas las partes interesadas de la organización, tanto si son externas o internas. La aplicación del principio de fidelidad puede generar escenarios de conflictos de intereses entre el gestor de riesgos y su organización, en tales casos siempre tendrán prioridad los intereses de la organización cuando no entren en conflicto con el principio de integridad.

El código de conducta del gerente de riesgos es básico a la hora de llevar a cabo un programa de cumplimiento ético, pero no es suficiente ya que el programa debe determinar un plan de identificación, análisis, evaluación, control de riesgos éticos y finalmente, administración de los mismos.



VISIÓN DESDE LA FILOSOFÍA

DR. D. DIEGO S. GARROCHO SALCEDO

Profesor en el Área de Ética y Filosofía Política en el Dpto. de Filosofía. Doctor Internacional en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid

La ética es, sin duda, uno de los mejores productos de la inteligencia humana. Comúnmente solemos concederle a la ética un valor preferencial e incluso asumimos de manera intuitiva que sería deseable que las personas con las que vivimos, trabajamos y actuamos tengan un comportamiento ético. Sin embargo, aunque públicamente enunciemos con entusiasmo nuestro compromiso ético no es improbable que o bien no sepamos dar razón del significado de la ética (¿qué significa exactamente esa palabra?, ¿existe verdaderamente?, ¿ha habido alguien ético alguna vez?) o que incluso, en muchas circunstancias, renunciamos decididamente a las exigencias morales que a cada paso intentamos someternos.

La historia de la humanidad está plagada de personajes que, aparentemente, asumieron formas muy exigentes de moral y, sin embargo, no nos gustaría parecernos a ellos. Las vidas de los santos o incluso de algunos héroes, civiles o legendarios, pueden parecer edificantes, pero nadie querría vivir una vida de esfuerzo y sometimiento a una regla a cambio de nada. O sí. Por el contrario, existe toda una colección de individuos fascinantes, de nuevo reales e imaginarios, que llevaron una vida intrépida plagada de noticias y anécdotas exóticas y hedonistas fruto de la excentricidad e incluso del lúdico delirio al que uno se asoma cuando suspende la vigilancia de la ley moral. Digámoslo claramente: no sólo no sabemos qué es con exactitud la ética sino que, incluso, no son pocas las ocasiones en las que nos sentimos tentados a conducir nuestra acción por un derrotero desviado o alejado de los imperativos que parecen ser consecuencia de la observancia ética.

Si trasladásemos esta aparente incongruencia al ámbito profesional y si, incluso, decidiésemos aproximar la ética y su utilaje analítico a la ciencia y a la profesión actuarial descubriríamos que gran parte de las contradicciones de nuestra vida privada son extensibles a escenarios laborales o profesionales. Es más, ya desde su origen la ética supo preocuparse por los desempeños

específicos que cada individuo ejercía en el seno de la sociedad por lo que tal vez merecería la pena tornar los ojos a la Antigua Grecia no sólo para sondear los orígenes de la moral y la filosofía sino para atender a los primeros rudimentos de lo que hoy denominaríamos ética profesional y que en aquel tiempo se resolvía como una preocupación eminentemente política.

Las paradojas de entonces siguen poniéndonos a prueba y para interrogarnos acerca de la ética en la gestión del riesgo podríamos, e incluso deberíamos, retomar algunas de las soluciones que hace más de veinticinco siglos nos brindaron nuestros mayores. Precisamente, en un mundo cambiante y hasta por momentos irreconocible como el actual, creo que la mejor manera para lidiar con los nuevos desafíos tal vez pase por desnudar hasta su esencia los problemas humanos con la esperanza de que, por azar o por ventura, encontremos algún rasgo común con todos aquellos que nos precedieron. Hay quien llama a tal cosa humanismo.

La ética es una disciplina compleja: hubo quien señaló que podría definirse como una ciencia, como un arte o como una virtud, palabras todas ellas que nos costaría demasiado poco aproximar a la gestión de riesgos ya que podríamos reconocer una ciencia que asiste a dicha gestión, una profesión que en términos prácticos realiza dicha labor y un horizonte ideal con el que podemos reconocer al buen profesional y al mal profesional. A fin de cuentas, la ética no es más que el arte de tomar decisiones lo que, tal vez, pueda decepcionar a todos aquellos que aspirasen a reconocer una proyección más ambiciosa y teórica detrás de la palabra “ética”. Sin embargo, allí donde se toma una decisión se opta por un camino en virtud de una opinión que invita a pensar que una opción es mejor que otra, y si asumimos que podemos inteligir una palabra tan sencilla como el adjetivo “mejor” es porque reconocemos que hay opciones que son “más buenas” que otras... de ahí a interrogarnos de un modo filosófico acerca del bien, créanme, hay un paso.

Sin salir de Grecia podríamos servirnos de un antiguo decir de Aristóteles en el que el discípulo de Platón señalaba: “el bien –como el ser- se dice de muchas maneras” y en esta ocasión nos centraremos en examinar en qué forma puede o podría decirse con respecto a la gestión de riesgos y a la profesión actuaria. Para ello, y constreñidos al tiempo que la circunstancia exige, haremos una breve presentación relativa a la ética de las profesiones y al compromiso público de toda actividad profesional y especializada exige. Posteriormente intentaremos destacar alguno de los implícitos que atañen de un modo más específico a la profesión del actuario ya que son no pocos los implícitos antropológicos, filosóficos y hasta metafísicos que atañen a la concepción de esta disciplina. No sólo la pertinencia sino la exigencia de un



marco ético referencial para medir y calibrar los límites y objetivos de toda labor humana cobran un especial protagonismo en todo desempeño profesional y, de un modo específico, en la gestión y hasta en la misma concepción del riesgo.

Finalmente, y si el tiempo lo permite, querría retomar la paradoja con la que dio comienzo este avance para interrogarnos no sólo acerca de la conveniencia de reflexionar éticamente sobre la gestión del riesgo, sino que apostaré por enfrentar la eventual rentabilidad personal, social e incluso empresarial de tal apuesta. Es improbable, pero no imposible, que en esta o en sucesivas sesiones pudiera perfilarse con éxito algo así como una ética aplicada a la gestión del riesgo pero siempre habrá quien se interogue –y por cierto, con sentido– ¿merecerá la pena asumir dicho compromiso?, ¿podemos escapar privadamente a la ética para, quizás, tomar algún que otro atajo?, ¿es la ética de una profesión forzosamente la ética de sus profesionales?, ¿puedo, desde mi astucia privada, inaugurar una manera privada, personal y auténtica de hacer las cosas?... Previsiblemente, al intentar responder estas preguntas también fracasaremos, pero ojalá este pequeño fracaso pueda servirnos en un futuro para seguir preguntando. Para seguir conversando.



www.agers.es

Asociación Española
de Gerencia de
Riesgos y Seguros



Instituto de
Actuarios Españoles
COLEGIO PROFESIONAL

www.actuarios.org